



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

983 APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL "NOU RACÓ"

EDICTO

La Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023, ha aprobado definitivamente el Proyecto de urbanización para el desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 2 del Sector 1 del Plan Parcial "Nou Racó", presentado por el agente urbanizador Forum de Inversiones Inmobiliarias Mare Nostrum S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano municipal que lo ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación del acuerdo, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8,10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Alcalde-Presidente,